



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 Años de democracia en Argentina"

"1973-2023 – 50 ANIVERSARIO DE LA SEDE REGIONAL
TARTAGAL"

RESOLUCIÓN Nº 401 -SRT-23

EXPTE. Nº 20.307/23

Tartagal, 05 de setiembre de 2023

VISTO

Las presentes actuaciones y en particular la Res. 303-SRT-2023 de fecha 26 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO

QUE en la citada Resolución se solicita la asignación de horas extras a los Sres. Félix Romero, Manuel Pugliese y Dante Mansilla, a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2023.

QUE se observan errores en la Resolución, por lo tanto, corresponde salvar los mismos mediante un acto administrativo.

QUE en encabezado de la Resolución figura el número de expediente "EXPTE. Nº 20.301/23" y corresponde "EXPTE. Nº 20.307/23".

QUE en el Art. 1º dice "...desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2022..." y corresponde "...desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2023...".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

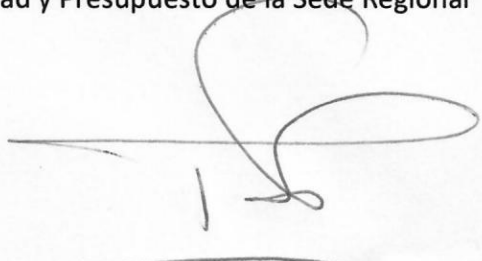
ARTICULO 1º.- SUSTITUIR en el encabezado de la resolución donde figura el número de expediente, y dice "EXPTE. Nº 20.301/23", debe decir "EXPTE. Nº 20.307/23".

ARTICULO 2º.- SUSTITUIR en el Artículo 1º de la Resolución Nº 303-SRT-2023 donde dice "...desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2022..." y debe decir "...desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2023...".

ARTICULO 3º HAGASE SABER y notifíquese a los interesados, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. *Teresita I. Mercado*
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. **1**